



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 010 -2011-PR-GR PUNO

PUNO, 12 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 021-2012-GR PUNO/GRDS, sobre CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE EVALUACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PELA 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la Gerencia Regional de Desarrollo Social a través del documento visto solicita la designación de un Comité de Evaluación para el proceso de selección del Equipo Técnico Regional, Monitores Locales y Acompañantes Pedagógico con cargo al Programa Estratégico Logros del Aprendizaje de la Educación Básica Regular en la Región Puno, Ejercicio Presupuestal 2012; proponiendo a los integrantes;

Que, según Acta, se ha aprobado la DIRECTIVA N° 001-2012-GRP-DREP/DGP/PELA-ETR denominada DIRECTIVA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL, MONITORES LOCALES Y ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ESTRATÉGICO LOGROS DE APRENDIZAJE EN E.B.R. DEL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO - 2012;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL EQUIPO DE EVALUACIÓN para el PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL, MONITORES LOCALES Y ACOMPAÑANTES PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DEL PELA EN LA REGIÓN PUNO, EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012, que debe estar integrado por:

PRESIDENTE:

PERCY RODRÍGUEZ BARRIENTOS
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

SECRETARIO TÉCNICO:

BETSABE SOBEIDA BARRA PINEDA

MIEMBROS:

LINO WENCESLAO AGUILAR SALAS
ERICK ENRIQUEZ CASTELO
GREGORIO VALDEZ ROSPIGLIOSI
LIDUVINA TAPIA CHAVEZ
VICTOR AUGUSTO ARROYO MASÍAS

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Equipo de Evaluación conformado deberá ejercer sus funciones en el marco de lo normado en la Directiva N° 001-2012-GRP-DREP/PELA-ETR, bajo responsabilidad, debiendo presentar su Informe Final al término de su actuación a la Presidencia Regional.



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL